

SESION

DEL DIA 20 DE SETIEMBRE DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se dió cuenta y acordó que se reservasen para las Córtes tres oficios del Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península: con el

primero remite el expediente promovido por el síndico de la villa de Puente Palmera, pidiendo que se perdonen 1551 fanegas y un celemin de trigo, de que resultan deudores al Pósito de dicha villa 104 familias de la misma; en los dos últimos evacua los informes pedidos en 22 y 29 de Junio anterior sobre la instancia del Ayuntamiento de Rivadesella, en solicitud de que, finalizada la carretera de Pajares, se aplique el arbitrio de 6 reales en fanega de sal á otra que convendria abrir desde aquella villa hasta los confines de Leon por el puerto de Ventaniella, y sobre la proposicion del Sr. Diputado Roig acerca de que se establezca un Gobierno político subalterno en Mahon.

Igual acuerdo recayó sobre otro oficio del Secretario del Despacho de Hacienda, al que acompaña el expediente promovido en la Intendencia de Barcelona por Jerónima Garriga, viuda de Antonio Rosales, soldado de aquel resguardo militar, en solicitud de que se le conceda por viudedad el sueldo que disfrutaba su marido, muerto en una accion contra los facciosos.

Enterada la Diputacion de la representacion de Don Gregorio Cabañas, oficial de la Biblioteca de Córtes, sobre las incomodidades que sufren varios subalternos de éstas en las habitaciones que se les han dado en el edificio de las mismas, con motivo de hallarse todavia en él algunos criados de S. M., acordó que informe el inspector-arquitecto.

Se acordó que pase al Gobierno una exposicion de José Guerra Vineda y otros labradores de Veganzones, relativa á que se les perdonen las creces que deben al Pósito.

Tambien se acordó que informase el director interino de la Redaccion del *Diario* sobre una instancia de D. Pedro Joaquin de Tomatis, en solicitud de que se le

dé certificacion de haber obtenido la plaza de oficial mayor de dicho establecimiento hasta 10 de Mayo de 1814.

Se mandó pasar á exámen é informe de la Contaduría la cuenta de los gastos ocasionados en Secretaría en todo el mes de Agosto último, presentada por el portero mayor.

Vista una instancia de D. Juan Alamillo, vecino de Ceclavin, en solicitud de que á su hijo único se le declare libre de la suerte de soldado que le cupo, acordó la Diputacion que acuda á donde corresponda.

Se dió cuenta y quedó enterada la Diputacion, por el oficio que le ha pasado el Sr. Presidente del Tribunal de Córtes con fecha 18 del corriente, de haber tenido efecto la ratificacion pedida al Sr. Diputado Escovedo, de la declaracion que tiene prestada en la causa formada á las autoridades de Sevilla que firmaron las representaciones á las Córtes y al Rey en 17 de Diciembre del año próximo pasado.

En vista de otro oficio del mismo Sr. Presidente del Tribunal, acordó la Diputacion que el dia 24 próximo, á las diez de su mañana, estén prontos á la inmediacion del mismo tribunal los coches que han de conducir á sus individuos á la cárcel nacional de esta córte, para hacer la visita al único preso sujeto á su jurisdiccion.

Se enteró la Diputacion por el oficio del Sr. Diputado D. Antonio Gonzalez Ron, de haber llegado á su poder la convocatoria á Córtes extraordinarias; y con respecto á la exposicion que acompaña pidiendo dos meses de licencia, se acordó que se reservase para dar cuenta á las Córtes extraordinarias.

Por último, se dió cuenta y acordó la Diputacion que se uniesen al expediente los oficios de los Sres. Diputados D. Joaquin Nuñez, D. Diego Antonio Gonzalez Alonso, D. Vicente Gisbert y D. Nicolás Gomez Villaboa, avisando haber recibido la convocatoria á Córtes extraordinarias para el dia 7 de Octubre próximo venidero.

Se levantó la sesion. — Cayetano Valdés, Presidente. — Francisco Benito, Diputado Secretario.